

calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Lengua Extranjera Inglés celebrado en la provincia de Málaga.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Lengua Extranjera Inglés, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS. AÑOS 2000/01

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: **MÁLAGA**

GRUPO 1

Apellidos y nombre	DNI
AGUILAR VILLANUEVA AURORA	24831635
BENÍTEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JOSÉ	25571194
BOLÍVAR CASTRO ADORACIÓN	27777138
BONILLA VARGAS M ^a DEL CARMEN	25065045
BOTO GUTIÉRREZ M ^a BLANCA	24835682
CALVO CALLEJO M ^a DEL PILAR	25021615
CERETO MARTÍN JOSÉ	74777041
DURÁN MORGADO MARÍA	24874670
FERNÁNDEZ BORREGO M ^a VICTORIA	25078307
FERNÁNDEZ MOLINA GLORIA	24901059
GONZÁLEZ GARCÍA GLORIA	25317929
GONZÁLEZ PEÑALVER ANTONIO	24181581
GUZMÁN RÍOS M ^a CARMEN	74802625
HERRERO VARGAS M ^a DEL PILAR	74814244
LERENA RUIZ ANA	74813694
MARTÍN MORENO M ^a DEL CARMEN	25257908
MARTÍN VILLENA MANUEL	25082223
MONTIEL ALCÁNTARA M ^a DOLORES	24898843
MORALEDA DÍAZ M ^a DEL PILAR	35037440
NÚÑEZ ARAMBURU CRISTÓBAL JAVIER	25055989
OLIVARES VILLEGAS SALVADOR	24177556
ORTIZ GÁLVEZ M ^a DEL CARMEN	25096160
RODRÍGUEZ LUQUE JUAN LUIS	25289247
SILES PAREJO M ^a DEL CARMEN	24073321
VILCHES FUNEZ M ^a DEL CARMEN	24121740

GRUPO 2

ANDRÉS NAVARRO ANICETA	07844212
ÁRBOL VALVERDE M ^a JESÚS	25973621
CARMONA MARTÍNEZ ANTONIO	78961461
GÓMEZ PORTALES RAQUEL	33383222
JAIME PÉREZ JUAN	27379551

Apellidos y nombre	DNI
LINARES DURÁN M ^a FELISA	24278119
MÁRQUEZ MÁRQUEZ ISABEL M ^a	27343972
PÉREZ CAMACHO JERÓNIMA	27378445
PÉREZ LÓPEZ TOMÁS	24826011
RUIZ NAVARRO MARCOS	25552018
SALAZAR NOGUEIRA MIGUEL	44576386
SAMPER LÓPEZ ANA DOLORES	25045874
SÁNCHEZ-GARRIDO REYES M ^a TERESA	25299162
SÁNCHEZ ROBLES M ^a JOSÉ	24181859
SERRANO SUÁREZ M ^a ÁNGELES	27327974
TEJADA OCAÑA JUAN	24846467

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 17 de la Resolución de 24 de marzo del 2000, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por la correspondiente Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

R E S U E L V E

Primero. De conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica celebrado en la provincia de Jaén.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Pedagogía Terapéutica, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA TERAPEUTICA. AÑOS 2000/01

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: **JAÉN**

Apellidos y nombre	DNI
BERLANGA SOTO MIGUEL	26449968
CAMACHO PARADA JUAN RAFAEL	25970155
DE DIOS COBO JULIA	25963523
GALDEANO CABRERA PAOLA	08909777

Apellidos y nombre	DNI
GALLEGO SERRANO ISABEL	25936402
GARCÍA CARO M ^a DEL CARMEN	24183255
GARCÍA LOMAS PURIFICACIÓN	25989303
HERRAIZ GARCÍA ARACELI	26736056
JIMENA MOLINA M ^a DOLORES	26459570
LÓPEZ CHAVES JOSEFA	08799259
MARCHANTE SÁNCHEZ BERNARDO	05899052
MOLINA CAMPOS MANUELA	26029123
MOLINA FERNÁNDEZ ROSARIO	75123299
OCAÑA URTIAGA MONTSERRAT	70728105
PÁRRAGA GALLEGO ANTONIO	75123098
PÉREZ PRIETO JUAN DE DIOS	24164262
ROMÁN RODRÍGUEZ FRANCISCO	25898133
SAHUCO GIL GABRIEL	26204340
SOTO DÍAZ CATALINA	26435804

Nombre: Enrique.
 Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.
 Código del puesto: 1454710.
 Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 10 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 113, de 29 de septiembre de 2001), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero,
 Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 31.612.287.
 Primer apellido: Palacios.
 Segundo apellido: González.
 Nombre: Francisco Javier.
 Puesto de trabajo: Servicio de Cooperación y Programas Especiales.
 Código del puesto: 2162210.
 Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 28 de agosto de 2001 (BOJA núm. 109, de 20 de septiembre de 2001), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero,
 Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 27.291.880.
 Primer apellido: Fito.
 Segundo apellido: Rodríguez.